6.38 Declaración Jurada N° 1897

Formulario N° 1897

Declaración Jurada Anual sobre Nómina de Bienes Raíces Agrícolas y No Agrícolas en los que se constituyó usufructo a favor de terceros durante el año o parte de él, o el término del derecho de usufructo cuando corresponda. F1897

FOLIO

AÑO TRIBUTARIO 2007

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARAN (Propietario del Bien Raiz)

ROL UNICO TRIBUTARIO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL	COMUNA	
CORREO ELECTRONICO	FAX	TELEFONO

TIPO DE DECLARACION		
ORIGINAL	RECTIFICATORIA	
(MARQUE CON UNA X)	RUT ANTERIOR	
	FOLIO ANTERIOR	

Sección B: DATOS DE LOS BIENES RAICES Y DE LOS USUFRUCTUARIOS

N°	N° DE ROL DE AVALUO ASIGNADO AL BIEN RAIZ	COMUNA		RUT USUFRUCTUARIO	CONSTITUCIÓN O TÉRMINO DE DERECHOS (marque C o T)	FECHA DE CONSTITUCIÓN O TÉRMINO DE DERECHOS		CUOTA O PARTE FRUCTUARIA (en %)
		CODIGO	NOMBRE			MES	AÑO	

TOTAL DE CASOS INFORMADOS

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Nota:
En los casos de usufructo – constituido en ejercicios anteriores – si este se hubiese mantenido durante este ejercicio deberá informarse en esta Declaración Jurada, en los mismos terminos que los usufructos constituidos o terminados durante el año.

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1897

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por los propietarios de Bienes Raíces Agrícolas y No Agrícolas que hayan cedido el usufructo de una o más de estas propiedades a terceros en el ultimo año comercial o durante años anteriores, siempre que tal situación se mantuviere durante la totalidad o parte del año comercial anterior. Así mismo, se deben informar aquellos casos en que el usufructuario de una o más de estas propiedades hubiere sido revocado durante el último año comercial.

2. Se debe identificar el "Tipo de Declaración" (Original o Rectificatoria), marcando la opción correspondiente. Indicar el RUT y folio de la declaración anterior, en caso de tratarse de una Declaración Rectificatoria.

3. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (PROPIETARIO DEL BIEN RAÍZ)

   Registre claramente los datos relativos a la individualización y domicilio del propietario que declara, indicando el RUT, nombre o razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

4. Sección B: DATOS DE LOS BIENES RAÍCES Y DE LOS USUFRUCTUARIOS

   Columna "N° de Rol de Avalúo Asignado al Bien Raíz": Anote el número de Rol de avalúo del Bien Raíz entregado en usufructo a terceros.

   Columna "Comuna": En esta columna se debe indicar el "Código" y el "Nombre" de la comuna en que se encuentra ubicado el Bien Raíz.

   Columna "RUT del Usufructuario": Indique el N° de RUT del usufructuario del Bien Raíz. En caso de que el derecho de usufructo se haya constituido a favor de más de una persona, informe en registros o líneas separadas a cada uno de los usufructuarios, indicando en cada caso, en la última columna de este Formulario, el porcentaje (%) que corresponde a cada usufructuario.

   Columna "Constitución o Término de Derechos": Se debe anotar con una "C" o "T" según corresponda si se trata de la constitución o término del usufructo. En caso que la constitución o término de los derechos de usufructo sobre un Bien Raíz se produzca durante el mismo año comercial, cada uno de estos hechos debe ser consignado en líneas distintas del formulario.

   De igual forma, en caso que el usufructo - constituido en ejercicios anteriores - se hubiere mantenido durante este ejercicio o sólo en parte de él, tal circunstancia, esto es, la fecha de la constitución y la de su término, deberá ser informada en los mismos términos antes indicados.

   Columna "Fecha de Constitución o Término de Derechos": Indique el mes y el año en que se constituyó o terminó el usufructo.

   Columna "Cuota o Parte Fructuaria (en %)": En el caso que el usufructo de un mismo bien haya sido constituido a favor de más de una persona, indique (con números entre 0 y 100) el porcentaje que corresponda a cada usufructuario. De igual forma, en el caso que el propietario del Bien Raíz sea una Comunidad, y sea uno de sus comuneros el que constituye usufructo sobre su cuota, siempre debe indicarse el porcentaje del Bien Raíz que representa la cuota en usufructo.

5. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN

   Se deben anotar los totales que resulten de sumar los valores registrados en las columnas correspondientes.

   El recuadro "Total de Casos Informados" corresponde al número total de los casos que se está informando a través de la primera columna de esta Declaración Jurada, los que deben numerarse correlativamente.

6. El retardo u omisión en la presentación de esta Declaración Jurada, será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el N° 1 del Artículo 97 del Código Tributario.

6.39 Declaración Jurada N° 1898

Formulario N° 1898

F1898

Declaración Jurada Anual Sobre Intereses Pagados correspondientes a Créditos con garantia Hipotecaria y demás antecedentes relacionados con motivo del beneficio tributario establecido en el Art. 55 bis de la Ley de la Renta.

FOLIO

AÑO TRIBUTARIO 2007

TIPO DE DECLARACION		
ORIGINAL	RECTIFICATORIA	
(MARQUE CON UNA X)	RUT ANTERIOR	
	FOLIO ANTERIOR	

Sección A: IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (Entidades acreedoras que hayan otorgado créditos con garantia hipotecaria que se hubieren destinado a adquirir o construir una o más viviendas o a pagar los créditos señalados)

ROL UNICO TRIBUTARIO	RAZON SOCIAL	
DOMICILIO POSTAL	COMUNA	
CORREO ELECTRONICO	FAX	TELEFONO

Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (PERSONAS NATURALES DEUDORAS DEL CREDITO)

N°	RUT DEL DEUDOR	TIPO DE OPERACION	N° UNICO DE OPERACIÓN	ROL DE LA PROPIEDAD	COMUNA DE LA PROPIEDAD		FECHA DE LA ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DEL CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA			SALDO CREDITO HIPOTECARIO (UF)	MONTO ACTUALIZADO DE LOS INTERESES PAGADOS ($) EN DIVIDENDO	NUMERO DE CERTIFICADO
					CODIGO	NOMBRE	DIA	MES	AÑO			

CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACION		
SALDO CREDITO HIPOTECARIO (UF)	MONTO ACTUALIZADO DE LOS INTERESES PAGADOS ($) EN DIVIDENDO	TOTAL DE CASOS INFORMADOS

FECHA DE ENVIO		
DIA	MES	AÑO

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LA EXPRESION FIEL DE LA VERDAD, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE

RUT REPRESENTANTE LEGAL

Instrucciones Para Confeccionar la Declaración Jurada N° 1898

1. La presente Declaración Jurada deberá ser presentada por las entidades acreedoras cualquiera que sea su calidad jurídica (Bancos, Instituciones Financieras, Agentes Administradores de Créditos Hipotecarios, etc.) que hubieren otorgado créditos con garantía hipotecaria destinados a adquirir o construir una o más viviendas (destinadas a la habitación) o créditos de igual naturaleza (con garantía hipotecaria) destinados a pagar los créditos antes señalados, cualquiera que sea la fecha en que se otorgaron dichos créditos (Artículo 55 bis).

2. Se debe identificar el "Tipo de Declaración" (Original o Rectificatoria), marcando la opción correspondiente. Indicar el RUT y folio de la declaración anterior, en caso de tratarse de una Declaración Rectificatoria.

3. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (ENTIDADES ACREEDORAS QUE HAYAN OTORGADO CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE SE HUBIEREN DESTINADO A ADQUIRIR O CONSTRUIR UNA O MÁS VIVIENDAS O A PAGAR LOS CRÉDITOS SEÑALADOS)

   En esta sección deben señalarse los datos relativos a la identificación del declarante, indicando el RUT, razón social, domicilio postal, comuna, correo electrónico, número de fax y número de teléfono (en los dos últimos casos se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

4. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (PERSONAS NATURALES DEUDORAS DEL CRÉDITO)

   Columna "RUT del Deudor": Debe registrarse N° de RUT de la persona natural que efectuó el pago de los intereses correspondientes a la obligación con garantía hipotecaria contraída.

   Columna "Tipo de Operación": Se debe indicar si el tipo de operación corresponde a créditos hipotecarios o mutuos hipotecarios, de acuerdo a la siguiente clasificación:

   CH : Crédito Hipotecario Adquisición Vivienda
   MH : Mutuo Hipotecario Adquisición Vivienda
   CA : Crédito Hipotecario Auto Construcción
   MA : Mutuo Hipotecario Auto Construcción

   Columna "N° Único de Operación": Indicar el número único de operación, cualquiera haya sido su tipo, según la clasificación anterior.

   Columna "Rol de la Propiedad": Indicar el Rol de la propiedad.

   Columna "Comuna de la Propiedad": Se debe indicar el "Código" y "Nombre" de la comuna en que se encuentra ubicada la propiedad.

   Columna "Fecha de la Escritura de Otorgamiento del Crédito con Garantía Hipotecaria": Indicar día, mes y año de la escritura de otorgamiento del crédito con garantía hipotecaria.